

2024-05-31

IECM invita a ciudadanos a conocer candidatos a concejalías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-invita-ciudadanos-conocer-concejalias.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hace un llamado a emitir un voto informado y conocer a las personas candidatas a los diversos cargos de elección

El próximo domingo 2 de junio, las y los habitantes de la Ciudad de México, además de elegir al titular de la jefatura de Gobierno, a los titulares de las 16 alcaldías y a las diputaciones locales, también decidirán quiénes habrán de ocupar las concejalías en las demarcaciones territoriales.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hace un llamado a emitir un voto informado y conocer a las personas candidatas a los diversos cargos de elección popular en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles a través de la web: <https://sirec.iecm.mx/conoceles/>.

Para el proceso electoral, en toda la Ciudad de México se elegirán 204 concejalías, 121 de mayoría relativa y 83 de representación proporcional, quienes tendrán la función de avalar las propuestas del alcalde o alcaldesa, proponer planes de gobierno en cada demarcación y vigilar su buen desempeño.

El número de concejalías varía en cada alcaldía, dependiendo de la densidad poblacional de cada demarcación territorial.

Concejalías por alcaldía

Tendrán 10 concejalías Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Milpa Alta, de las cuales 6 serán de mayoría relativa y 4 de representación proporcional.

Habrán 12 concejalías en Azcapotzalco, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; 7 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

Las demarcaciones que tendrán 15 concejalías son Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Cuauhtémoc, con 9 de mayoría relativa y 6 de representación proporcional.

¿Cómo se elijen las concejalías?

Las concejalías de mayoría relativa corresponden a la planilla de las personas que resulten ganadoras en cada alcaldía, y no podrán participar en la asignación de concejalías por el principio de representación proporcional.

Éstas últimas serán asignadas por los 16 Consejos Distritales Cabeceras de Demarcación, de acuerdo con los resultados obtenidos en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

Una vez distribuidas las concejalías de representación proporcional, se observará que la integración del Concejo sea paritaria, y deberá estar integrado por mayoría de mujeres.